PAC N°: 369.138.-

NOTA ACLARATORIA N° 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

Comunica por este medio, que en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA BANCOS DE SANGRE DEL MSPYBS". PLURIANUAL. ID 369.138**, procedemos a dar las respuestas a las siguientes consultas físicas recibidas:

CONSULTA 1:

LOTE N°7: se solicita a la convocante indicar la cantidad de equipos de soporte informático que se deben proveer para el Centro Productor del Hospital Nacional de Itaugua.

LOTE N°7: se solicita a la convocante considerar separar dicho lote en 2 (dos), uno para el Censsa y otro para el Centro Productor del Hospital Nacional de Itaugua a fin de que mas proveedores puedan presentar oferta y resultar adjudicados y así fomentar la libre competencia.

LOTE N°7: en relación al requisito de contar con Experiencia de Uso mínimo de 1 (un) año de uso en el país para los reactivos y equipos autonalizadores avalado por el Centro Productor de Hemocomponentes habilitado por el MSP Y BS, ¿tendría la misma validez la presentación del Certificado de Evaluación de Reactivos emitido por el CENSSA (Centro Nacional de Servicios de Sangre)? De mantenerse este requisito de tiempo de experiencia la misma restringiría la posibilidad de ofertar afectando los principios básicos de igualdad y libre competencia establecidas para las Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 7.

CONSULTA 2:

Donde dice:

Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante (Formulario N° 1, Sección VI), al oferente, debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.

Consulta:

Queremos aclarar que es imposible cumplir con este requerimiento, **Carta Poder otorgada por el fabricante formulario N° 1 , Sección VI**, aclaramos que el tramite de legalización e inscripción en el Registro Publico de Comercio lleva mucho tiempo.

Solicitamos a la convocante presentar el documento solicitado en el Formulario N° 1 Sección VI, documento simple o que el documento puede ser remplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta, Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.

Cabe mencionar que con la modificación de este punto, la convocante se vera beneficiada con la participación de mas oferentes y mas ofertas para evaluación y de esa manera dar oportunidad a la libre competencia.

Donde Dice:

Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.

Consulta:

Este punto es aplicable solamente para los reactivos y no para insumos, favor verificar solicitud

Donde dice:

Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

Consulta:

Este punto es aplicable solamente para los reactivos y no para insumos, favor verificar solicitud

RESPUESTA: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 3:

Donde dice:

40	1	Recipiente termico para transporte de material biologico	Material Poliestireno Expandido (EPS) color blanco, volumen mínimo de 50 Litros, grosor mínimo de 2,5 cm. Con tapa superior sin desaguadero. Dimensiones mínimas sin tapa: largo, ancho, alto de 60, 40, 30 respectivamente.	unidad	unidad

Consulta:
Solicitamos a la convocante aceptar un variación de +-5 cm en el volumen del recipiente térmico para dar oportunidad a mas oferentes.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 7.

CONSULTA 4:

Lote Nº 36 - Ítem 1 Se solicita Pipeta de 10 a 50 ul. ¿ Podemos ofrecer de 5 a 50 ul ?

Lote Nº 37 - Ítem 1 Se solicita Pipeta de 20 a 50 ul. ¿ Podemos ofrecer de 5 a 50 ul ?

Lote Nº 37 - Ítem 2 Se solicita Pipeta de 20 a 100 ul. ¿ Podemos ofrecer de 10 a 100 ul ?

Lote Nº 37 - Ítem 4 Se solicita Pipeta de 50 a 200 ul. ¿ Podemos ofrecer de 20 a 200 ul ?

Lote Nº 37 - Ítem 5 Se solicita Pipeta de 200 a 1.000 ul. ¿ Podemos ofrecer de 100 a 1.000 ul ?

Lote Nº 38 - Ítem 1 Se solicita Puntas de 20 a 200 ul. ¿ Podemos ofrecer de 2 a 200 ul ?

Lote Nº 38 - Ítem 2 Se solicita Puntas de 100 a 1.000 ul. ¿ Podemos ofrecer de 50 a 1.000 ul ?

Nota: Las características de las pipetas y de las puntas cubren los rangos solicitados.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 7.

Asunción, 3 de abril de 2020

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.